



*Universidad Nacional*

EXP-UNC: 17721/2009.- de

*Córdoba*

*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, en las que H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Resolución N° 597/09, solicita a este H. Cuerpo se otorgue a la señora PATRICIA KARINA BENITES CAMPOS la reválida de su Título de Ingeniera Química otorgado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú, como equivalente al de INGENIERA QUÍMICA que otorga esta Universidad; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 31 y lo establecido por la Ord. H.C.S. N° 7/82; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 597/09 y, en consecuencia, otorgar a la señora PATRICIA KARINA BENITES CAMPOS, Pasaporte de la República del Perú N° 2.716.654, la reválida de su Título de Ingeniera Química otorgado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú, como equivalente al de INGENIERA QUÍMICA que otorga esta Universidad.

**ARTÍCULO 2° .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1117**